



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

Prevención del Bullying en el IPEM 193

Autora: Rosas Almirón Amabella Pascuala

DNI: 18.793.326

Legajo: VEDU11671

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

4 de julio del 2021

Índice

Resumen	4
Palabras Claves	4
Introducción	5
Presentación de la Línea Temática	6
Presentación de la Escuela	7
Datos Generales	7
Historia	8
Misión	10
Visión	11
Valores	11
Delimitación del Problema	11
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	14
Justificación	14
Marco Teórico	18
Plan de Trabajo	22
Cronograma	31
Recursos	31
Presupuesto	34
Evaluación	34
Resultados Esperados	36

Conclusión	37
Referencias	39
Anexo	41

Resumen

El presente Plan de Intervención titulado “Prevención del Bullying en el IPEM N° 193” José María Paz, expresa que la convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, con necesidad de reforzar y modificar los acuerdos escolares de convivencia. A través de este plan de intervención, que contempla el nivel ciclo básico, pretendiendo implementar jornadas de recreación, reflexión y concientización que permitan mejorar las relaciones de convivencia entre todos los actores institucionales de dicho ciclo, mediante la construcción del dialogo, el consenso y la cooperación. Dicho plan de trabajo, se encuentra secuenciado en tres jornadas, cada una de ellas presentan actividades grupales que promueven, la recreación, reflexión y concientización con aportes para la construcción de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia. Generando mayor compromiso y responsabilidad e interés en los alumnos incidiendo de manera indirecta con la familia, reforzando las relaciones interescolares de todos los actores de la institución. Relaciones con sentido de pertenencia entre estudiantes y el respeto a las normas de convivencia, así como aplican las estrategias de desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes como autoestima, empatía, asertividad, escucha activa y solución pacífica de conflictos.

Palabras claves: Acuerdos Escolares de Convivencia; Bullying; Trayectorias Escolares

Introducción

El plan de intervención propuesto fue pensado tomando como tema “Los gobiernos educativos y planeamiento, en base a los Acuerdo Escolares de Convivencia. Cabe destacar que, nace de la necesidad de fortalecer la convivencia escolar en el Instituto Provincial de Educación Media N° 193 “José María Paz”, ubicado en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba, ya que es una preocupación constante de toda la comunidad educativa en la cual algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y si por los adultos, destacando en las debilidades la falta de apoyo de los docentes y la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales .

El objetivo principal de la propuesta es desarrollar espacios de participación para poder escuchar, dialogar, reflexionar y concientizar permitiendo identificar de manera concreta la problemática que afecta las acciones cometidas entre algunos estudiantes, (las burlas, agresiones físicas, etc.) hacia otro estudiante. De esta manera, se logra que los alumnos desarrollen recursos propios del pensamiento analítico, crítico y reflexivo, con el fin de fortalecer sus vínculos dentro del ámbito educativo, generando así, erradicar la problemática del bullying y un mayor acompañamiento familiar a los alumnos.

Este proyecto tiene como finalidad comprender las experiencias, pensamientos y vivencias de los alumnos/as en el espacio escolar y las emociones generadas dentro del mismo ámbito. Con esta intervención lo que se quiere lograr es mejorar la convivencia y la deserción escolar.

El plan se estructura en cuanto a los objetivos a desarrollar jornadas a lo largo del primer semestre del año 2022, con los docentes, alumnos y familias del Ciclo Básico

del IPEM. N °193, para incitar interés en de los mismos, logrando incorporar acuerdo escolares de convivencia nuevos reglamentos para mejora dicha convivencia con respecto al acoso escolar “bullying “y mejorar el acompañamiento de las trayectorias escolares. El punto de inicio, en un enfoque constructivista, el cual provee un andamiaje para lograr acuerdos y aprendizajes significativos que permiten lograr interacciones entre los diferentes actores institucionales, alcanzando diferentes acuerdos y resultados que surgen del entorno y hacia una transformación de las propias estructuras.

El plan de acción cuenta con tres jornadas recreativas y de reflexión, que se conforma con un equipo, de docente y profesores de la institución para desarrollar dichas jornadas. Formando así, espacios de participación, colaboración y compromiso con toda la comunidad y educativa (docentes, alumnos y familia). Generando concientización sobre el “Bullying”, el buen trato y respeto hacia el otro.

Presentación Línea Temática

La línea temática seleccionada para este Plan de Intervención es “Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), la misma se articulará con el Instituto Provincial de Enseñanza Media 193 “José María Paz”.

La mayoría de los adolescentes se encuentran atravesando una etapa de vida que genera cambios y conflictos en si mismo repercutiendo en las relaciones sociales y generando problemáticas que deben ser tratadas. Las instituciones educativas son necesarias para crear vínculos de empatía e integración para de esta manera incorporar los jóvenes en la sociedad.

La Ley Nacional de Educación 26.206, menciona que es prioritario promover una educación de calidad, que colabore significativamente en la formación de ciudadanos responsables que ejerzan su libertad con

plenitud, sentido, valoren y promuevan los derechos humanos y puedan desarrollarse –con igualdad de oportunidades- equitativamente y participativamente (Ministerio de Educación de la Nación, 2014).

La convivencia escolar es un dispositivo, colectivo, participativo, democrático y de intercambio de estrategias pedagógicas, códigos y posturas frente a los acontecimientos educativos donde se abordan las posibilidades de conseguir de una manera más favorable las oportunidades de aprendizajes.

La convivencia es un aspecto esencial dentro de un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana. La institución se ha visto avocada a atender la complejidad de situaciones que surgen en sus aulas y en ocasiones entre actores de la comunidad educativa donde se realizan procesos de convivencia (Burbano, 2009).

Los principales enfoques en el estudio de la convivencia escolar son el estudio del clima escolar de la violencia y /o de su prevención. Como Educación Socio–Emocional, educación para la ciudadanía y la democracia, para la Paz, los derechos humanos, el desarrollo Moral y Formación en Valores (Padilla & Fierro, 2019).

Luego de lo presentado, se procederá a trabajar con el IPEM 193 para conocer su realidad institucional y articular de una manera adecuada los conceptos.

Presentación de la Escuela

Datos Generales

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N° 193 José María Páz. Se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán a 18 Km de la ciudad de Córdoba, departamento Colón. Situada sobre la calle es Vélez Sarsfield N° 647. La

Clave Única del Establecimiento 142233-0EE03107070 y sus contactos son: teléfono: 543543-494200; e-mail: I.P.E.M. 193 José María Paz pazsaldan@gmail.com (Universidad Siglo 21, 2019).

La escuela participa de Programas y proyectos nacionales y provinciales como ser: PAICOR, Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN), Programa Nacional de Formación Situada (PNFP), Proyecto socio-comunitario: reparando la escuela y el Centro de Actividades Juveniles (CAJ).

Actualmente la Institución tiene una matrícula de 644 alumnos, cuenta con 11 divisiones en dos turnos- matutinos y vespertinos-. En la actualidad trabajan 97 docentes, 2 coordinadores de curso ,2 secretarios, 8 preceptores ,1 administradores de red,2 bibliotecarias. Su directora: Profesora Susana Giójalas y su vicedirectora es la Lic. Ana María Ponce.

Historia

Años	Acontecimientos Importantes
1965	Surge esta institución educativa por la acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad con el objetivo de poder evitar que los estudiantes que terminaban la escuela primaria viajaran a otras ciudades (Córdoba o La Caldera) para continuar sus estudios secundarios. También el propósito fue el de constituir una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad (Universidad Siglo 21, 2019).
1966	Se solicita presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. Lo cual fue rechazada, por consecuencia se forma una comisión para poder realizar una nueva petición y eligen el nombre del caudillo cordobés José María Paz como nombre de esta nueva institución educativa que se estaba forjando con mucho compromiso de la comunidad de Saldán. Al no tener respuesta favorable, las gestiones continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) cual ordena comenzar con la inscripción de los alumnos. Así, comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la Escuela Nogal Histórico en horario vespertino. Se nombró director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial (Universidad Siglo 21, 2019).

	En 1971 quedo conformado el ciclo completo con la incorporación del quinto año y se logra la creación del Centro de Estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019).
1972	En la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, presidida por Marcos Galliano, secretario de la escuela, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras Instituciones. Dada la sensibilidad musical entre los jóvenes, se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, por lo que surgió así la competencia folklórica estudiantil (Universidad Siglo 21, 2019).
1976	La comisión elige un nuevo director a raíz que su director presenta la renuncia de su cargo, donde es elegida la profesora Susana Baudracco de Gadea. Es en esta gestión se inicia el pase de la institución al orden provincial (Universidad Siglo 21, 2019).
1978	Que ingreso al ámbito provincial y el cuerpo docente y no docente pasan a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). Es a partir de ese periodo, a fortalecer la idea de construir un edificio propio, es en el año 1993 donde ingresa al presupuesto provincial (Universidad Siglo 21, 2019).
1995	La escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado éntrelas calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield (Universidad Siglo 21, 2019).
2001	Se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de Inspectora y asumió en calidad de directora precaria la Profesora Alejandra Garabano. En agosto del 2003 asumió por concurso la Profesora María de los Ángeles Casse (Universidad Siglo 21, 2019).
2003-2004:	La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales. Luego, por departamento, se hizo una lectura de lo producido tanto por los docentes como por el equipo directivo para realizar sugerencias. También participó el cuerpo de Preceptores junto a Docentes de la orientación para definir el perfil del Egresado. El personal Administrativo estuvo destinado a la recolección de datos y hechos significativos para redactar la historia de la escuela. La revisión final del documento estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de Docentes que le dieron culminación (Universidad Siglo 21, 2019).
2007	Se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y Profesora Ana María Allisio, que se incorporó al trabajo institucional (Universidad Siglo 21, 2019).
	En el año 2008 se obtuvo equipamiento informático y elementos electrónicos, al participar en el programa de Mejoramiento del Sistema

	Educativo (PROMSE), también recibió “dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó la psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, el psicólogo Darío Ceballos” (Universidad Siglo 21, 2019).
2009	La institución Participo proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, logró concretar proyectos institucionales significativos, obtuvo tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, ese incorporó el CAJ (Universidad Siglo 21, 2019).
2013	<p>Recibió la jubilación la directora suplente, la Licenciada Ana María Allisio, y asumió en el cargo como directora suplente la profesora Susana Giójalas, continuando con el proyecto de gestión armando un equipo Directivo para su acompañamiento. Se realizaron redefinieron y ajustaron los espacios para poder hacer optimizar las tareas. A fines de dicho ciclo lectivo, le otorgaron el cargo de vicedirectora a la Licenciada María Nieto, quien antes se desempeñaba como coordinadora de curso, cargo que fue ocupado por el profesor Juan Rojas (Universidad Siglo 21, 2019).</p> <p>Con los ingresos de cooperadora, se compraron equipamientos para las aulas, como ventiladores, pizarrones, se arreglaron calefactores, etcétera. Se siguió trabajando con diversos planes para ayudar a mejorar las trayectorias escolares de los Alumnos. Con el plan Conectar Igualdad, los Estudiantes y Docentes recibieron sus notebooks en agosto del 2013 (Universidad Siglo 21, 2019).</p>
2016-2017	Con un plan Nacional, se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. Se realizó la delimitación del patio debido a que el terreno es muy grande, con el objetivo de demarcar el área de deportes con respecto al patio de recreos para cuidar a los estudiantes en tiempos libres. Se dividió la sala de informática para darle un espacio multimedia y de laboratorio para Ciencias Naturales, modificando también la biblioteca con estanterías y depósito de libros. El mantenimiento de baños es una tarea continua hasta la actualidad (Universidad Siglo 21, 2019).

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Misión

La finalidad de la Instituto Provincial de Educación Media 193, es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de

intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019).

Visión

Se entiende como su visión, lo que hace a la “La formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social (Universidad Siglo 21).

Valores

Los valores que la institución promueve son respeto, tolerancia, libertad empatía, responsabilidad conocimiento, sentido de pertenencia igualdad e inclusión. (Universidad Siglo, 2019).

Delimitación del Problema

Luego de realizar un recorrido con la lectura por la realidad institucional que atraviesa el IPEM 193, se tiene en cuenta la línea temática escogida: Acuerdo Escolares de Convivencia. Como resultado de esto, se observa en la institución, un problema central lo cual es el de las trayectorias escolares incompletas.

En la siguiente tabla, se observa la matrícula inicial y final según las trayectorias escolares de los alumnos del IPEM 193.

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019.

Existen múltiples factores que generan estas trayectorias escolares, las mismas son:



Universidad Siglo 21, 2019

La trayectoria escolar no refiere solo a recorridos personales de los alumnos, sino que interpela y moviliza a las escuelas a buscar estrategias de trabajo para garantizar la permanencia, la calidad educativa y el egreso de cada alumno. En los últimos años desde el Consejo Federal de Educación (CFE) y el Ministerio de Educación de la Nación con acuerdos de los ministerios provinciales se sancionaron normativas que ponen el acento en las trayectorias escolares¹. En la agenda y pensamiento de todo equipo directivo este tema tiene un lugar central (Rossano, 2015).

Al trabajar en dicho plan los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), se observa de manera detallada en el documento institucional que existe en la escuela ciertas normas que deberían trabajarse de manera más regular para afianzar el vínculo entre los miembros que la componen. El bullying, por ejemplo, es uno de los factores presentes y marcados entre los alumnos del ciclo básico.

Esto se puede ver claramente cuando el coordinador de curso Juan Rojas expresa que: “lo que se vive en la sociedad también se trae a la escuela”, él focaliza el problema

de la violencia y de la necesidad de crear un Consejo Escolar. Este profesor expresa que “las prácticas cotidianas y la lógica institucional no coinciden con el paradigma de inclusión y se presenta en la trayectoria en su seguimiento”. (Universidad Siglo 21, 2019).

Reflexionar sobre este punto, permite poder delimitar la problemática que se trabajará a lo largo de este documento la cual es el “Acoso Escolar” o más conocido como “Bullying”.

Las trayectorias escolares han comenzado a ser objeto de atención en los estudios sobre infancia, adolescencia y juventud, en las políticas sociales y educativas y en las iniciativas de las escuelas. Sin embargo, no ha sido sino recientemente que han sido recolocados, de la categoría de problema individual, a la de problema que debe ser atendido sistémicamente. Es esta reconsideración de la categoría del problema lo que ha convertido al desacoplamiento de las trayectorias y a las trayectorias mismas en objeto de reflexión pedagógica (Terigi, 2007)

Enmarcando en el tema en cuestión se afirma que:

“la agresión verbal y física entre pares, e incluso hacia los docentes, el desinterés y la apatía, la marginación y el aislamiento son expresiones de un malestar social que se visibiliza en la escuela de un modo especial. Las viejas recetas, lejos de resolver el problema, parecen contribuir a profundizarlo” (Barreiro, 2010).

Objetivo General

- ❖ Organizar tres jornadas recreativas y de reflexión con los alumnos, docentes y familias del ciclo básico del IPEM 193 a lo largo del primer semestre del año lectivo 2022, para mejorar las relaciones de convivencia aunando Acuerdos Escolares colectivos e institucionales que ayuden a disminuir el “Bullying” en la escuela.

Objetivos Específicos

- ❖ Conformar con los directivos y preceptores del ciclo básico de la institución un equipo de trabajo para construir las actividades a desarrollar en las jornadas de recreación y reflexión.
- ❖ Realizar una jornada recreativa y de reflexión con los alumnos y docentes del ciclo básico generando espacios de participación, colaboración y compromiso en el trato y respeto con el otro.
- ❖ Concretar una jornada de concientización en “Bullying” con docentes, alumnos y familias del ciclo básico de la institución para aunar Acuerdos Escolares de Convivencia que ayuden a regular los vínculos entre sí.

Justificación

En el IPEM 193, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), “marcan el rumbo de las acciones desde el año 2001” (Universidad Siglo 21, 2019), donde se generan compromisos por parte de la comunidad educativa que realizan un trabajo colaborativo, que implica revisar de qué forma la institución desnaturaliza o no las conductas y las relaciones que se dan en la convivencia escolar.

“La institución cuenta con programas de inclusión y terminalidad de las trayectorias escolares, esto involucra un trabajo en equipo” (Universidad Siglo 21, 2019) de manera colaborativa, en estrecha relación con una mirada específica sobre los alumnos ya que, permite mantener un mayor compromiso en las trayectorias y mejorar el ambiente escolar.

Es por esto que, lo que se pretende en el presente plan de intervención, es llevar adelante jornadas de reflexión y concientización respecto a la manera en cómo deben ser los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa. De esta forma, lo que se pretende aquí es dejar en claro la importancia de trabajar los Acuerdos Escolares de Convivencia, para poder de esa manera lograr erradicar las faltas de respeto, el abuso, asumiendo compromisos y responsabilidades de todos los miembros de la institución, ya sean profesores, directivos, familia, alumnos, personal administrativo, entre otros, para que se logre una buena convivencia, construyendo así un punto de partida para mejorar la relaciones entre los actores de la comunidad, estableciendo pautas y mecanismo para la solución del acoso escolar o “bullying” de manera positiva.

Al relacionar este tema con un aspecto social, se puede expresar que, la sociedad va cambiando su forma de pensar, actuar, desarrollando la sensibilidad, actitudes, valores, costumbres, tradiciones, entre otros. Antes, fumar en espacios públicos era común, pero ahora no es tolerado en la sociedad. Lo mismo pasa con el abuso intra – familiar. Antes, lo que ocurría en el seno familiar era común y cada familia mujer o niño resignaba su situación y esto traía sus consecuencias, en la actualidad hay alternativas y oportunidades para estos problemas, como por ejemplo el abuso de mujeres, niños y adolescentes, dejó de ser algo común. Hoy, existen leyes en la sociedad que respaldan las víctimas y la sociedad se muestra más solidaria al respecto.

En el ámbito educativo, sucede lo mismo, antes, un niño, adolescente o adulto sufría bullying y no tenía amparo alguno, en cambio con el tiempo se crearon los Acuerdos Escolares de Convivencia que de alguna manera vinieron a respaldar normativamente criterios que garanticen una mejor manera de permanecer en la escuela.

Por lo tanto, la propuesta a intervenir en esta problemática, se convierte en un eslabón clave para trabajarla e iniciar el proceso de elaboración con los actores escolares de convivencia pacífica, el cual está obstaculizando la convivencia y la deserción escolar.

El clima escolar es la cualidad del ambiente escolar por los estudiantes, docentes y directivos, que al basarse en la percepción que poseen sobre el contexto escolar, determina sus conductas (Herrera, Rico, & Cortés, 2014).

La comunidad educativa no puede dejar de estar presente con respecto a estas conductas del alumnado, tiene que estar firmemente sostenida con concientización y sensibilización, especificando íntegramente, con respecto al acoso escolar, más conocido como “Bullying”.

Es esencial la responsabilidad de toda la comunidad educativa abordar este problema.

“Educar para la construcción de una sociedad cada vez más solidaria e inclusiva, más justa y respetuosa de la diversidad más igualitaria y menos violenta en la cual la democracia sea comprendida como un conjunto de valores que conforman un estilo de vida, un modo de resolver los conflictos que se plantean en la conciencia entre seres humanos, y de

cooperar del pos del bien común (Ministerio de Educación de la Nación, 2014).

El acoso escolar es un problema que afecta a toda la sociedad, por tal motivo, el proceso de intervención a de incluir a la comunidad educativa concientizando, informando en la prevención del acoso escolar en cualquiera de sus manifestaciones, fortaleciendo un clima de relaciones y comportamientos adecuados entre los escolares, realizando una intervención, dirigida a los propios protagonistas del problema (víctimas, agresores y testigos), al centro educativo y su profesorado.

La Ley 26.892 en su artículo dos establece lo siguiente:

– Son principios orientadores de esta ley, en el marco de lo estipulado por ley 23.849 -Convención sobre los Derechos del Niño-, ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ley 26.206, de Educación Nacional:

- a) El respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de las personas.
- b) El reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos.
- c) El respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación.
- d) El derecho a participar de diferentes ámbitos y asuntos de la vida de las instituciones educativas.
- e) La resolución no violenta de conflictos, la utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de los problemas de convivencia.

f) El respeto por las normas y la sanción de sus transgresiones como parte de la enseñanza socializadora de las instituciones educativas.

Marco Teórico

El ser humano, es ante todo un ser social. Como tal, se relaciona con los demás. Pero también se relaciona consigo mismo y con el medio ambiente en el que vive. Estas relaciones determinan conductas o formas de actuar.

Para relacionarse con los demás, se debe respetar ciertas normas sociales y legales, que conducirán a una buena convivencia. En las instituciones educativas hay diversas relaciones con otras personas (compañeros docentes directivos), donde se transmiten normas sociales y cívicas que son compartidas por la comunidad. Pero también, es donde se comienza a ver distintas relaciones perjudiciales y la convivencia escolar se hace difícil para algunos estudiantes, donde se utiliza la fuerza para imponer dominio del autoritarismo de un grupo hacia otro.

Esta acción refleja la relevancia que tiene la convivencia y la violencia en la educación a nivel mundial. En el marco del Derecho a la Educación como derecho humano fundamental, y en especial de la iniciativa “Educación para Todos”, esto significa que la convivencia escolar, entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos/nutritivos y/o formación ciudadana, debe ser parte de la garantía del derecho y por tanto se ha ido constituyendo como un eje cada vez más central de las políticas educativas (Morales & López, 2019).

En los últimos años, se han realizado investigaciones sobre la convivencia escolar, llegando a la conclusión de implementar Acuerdo Escolares de Convivencia, que sirven para solucionar problemas de conducta, deserción, ausentismo, y bullying.

Estos son algunos de los motivos por lo cual los alumnos no terminan sus trayectorias escolares y abandonan su educación, ya que atraviesan por situaciones que para ellos son imposibles solucionar o no encuentran el apoyo institucional o familiar para resolverlo.

Concientizar a los estudiantes el derecho y la importancia de completar la trayectoria escolar, es un desafío de la institución, la cual, deberá focalizarse principalmente en esta problemática:

Alcanzar el cumplimiento pleno de la obligatoriedad escolar supone la activación conjunta de tres factores: el incremento de la oferta educativa a cargo del Estado, la constitución de la llamada “obligatoriedad subjetiva”, y la remoción de las dificultades que producen trayectorias escolares signadas por el fracaso. No se trata de “normalizar las trayectorias”, sino de ofrecer una amplia gama de trayectorias educativas diversas y flexibles. Como hemos sostenido en diversas oportunidades, se trata de diversificar los formatos en que tiene lugar la experiencia escolar, sin renunciar a los aprendizajes a que todos tienen derecho, desafiando los destinos que se presentan como inevitables (Terigi, 2007).

Desarrollar una actitud de respeto para con uno mismo, no en una actitud egoísta. Es un paso fundamental para la convivencia. Respetar y considerar es una condición necesaria para relacionarse con otros. Valorando las virtudes y aceptando los

defectos, de los demás es la forma de erradicar el acoso escolar. Considerar como virtud las buenas actitudes y los comportamientos malos como defectos.

Las relaciones y las experiencias con los iguales son imprescindibles para el buen desarrollo de niños y adolescentes. Estas relaciones, junto a los familiares, las escolares y las vecinales, contribuyen al bienestar, la seguridad, emocional y cognitivo.

Cuando se presenta el acoso escolar, no es una tarea sencilla en detectar. Pasa por desapercibido, porque los escolares no hablan del tema y lo ocultan, por miedo y por no poder encontrar el apoyo necesario de los directivos o de algún miembro de la institución.

Hay dos aspectos principales: de un lado, que las prácticas de acoso escolar pueden tener unas consecuencias psicológicas devastadoras para las víctimas, así como para los agresores e, incluso, para los testigos y, de otro, como consecuencia de ello, la necesidad de intervenir lo más precozmente posible cuando se presentan fenómenos de acoso escolar y sobre todo, la importancia de llevar a cabo prácticas de prevención para evitar las consecuencias antes de que se produzca el hecho (Cerezo, Calvo, & Sánchez, 2011)

De ahí la necesidad de contar con el compromiso de todos porque cuando un estudiante está siendo molestado repetidamente en forma negativa y dañina, cuando esto ocurre frecuentemente y es difícil para el alumno, defenderse por sí mismo, hablar del tema con la familia o el docente.

El alumno que ejerce el bullying lo hace para imponer poder sobre su compañero, a través de constante amenazas, insultos agresiones y así, tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años. La víctima, sufre callada en la

mayoría de los casos. El maltrato intimidatorio le hace sentir dolor, angustia y miedo, hasta tal punto que, en algunos casos, puede llevarlo a consecuencias devastadoras como el suicidio.

“Un estudiante se convierte en víctima de acoso escolar cuando está expuesto, de forma reiterada y a lo largo del tiempo, con acciones negativas llevadas a cabo por otro u otros estudiantes. Hay veces, encuentran salida, hay veces que lamentablemente no (Esteban, 2020).

En la mayoría de las escuelas, existen actos de violencia como lo es el acoso escolar, más conocido como “bullying”. Sus consecuencias son daños psicológicos, físicos, verbal, social, sexual, entre otros. La convivencia escolar es, por tanto, un tema de estudio y para el cual se han desarrollado diversas herramientas en pos de mejorar la convivencia. Como por ejemplo los Acuerdos Escolares de Convivencia.

“la convivencia, atraviesa, afecta o se manifiesta en un entrecruzamiento de planos o ámbitos constituidos por la institución misma, con su propio modo organizacional, su historia, sus rasgos y sus redes de interrelación; los protagonistas del proceso educativo, es decir la comunidad escolar, y el quehacer propio de la Escuela, es decir el enseñar/aprende” (Pérez& Ianni, 2008).

Por este motivo, es importante la participación de todos los actores de la educación para poder solucionar y erradicar la violencia escolar por el daño que sufren los estudiantes, debido a que la víctima comienza a tener bajo rendimiento escolar, ausencia a clases de manera frecuente, dejan de hacer actividades habituales, en algunos casos manifiestan depresión o llegan a lastimarse o quitándose la vida.

Como se menciona, las consecuencias pueden ser graves, sobre todo en situaciones que perduran en el tiempo.

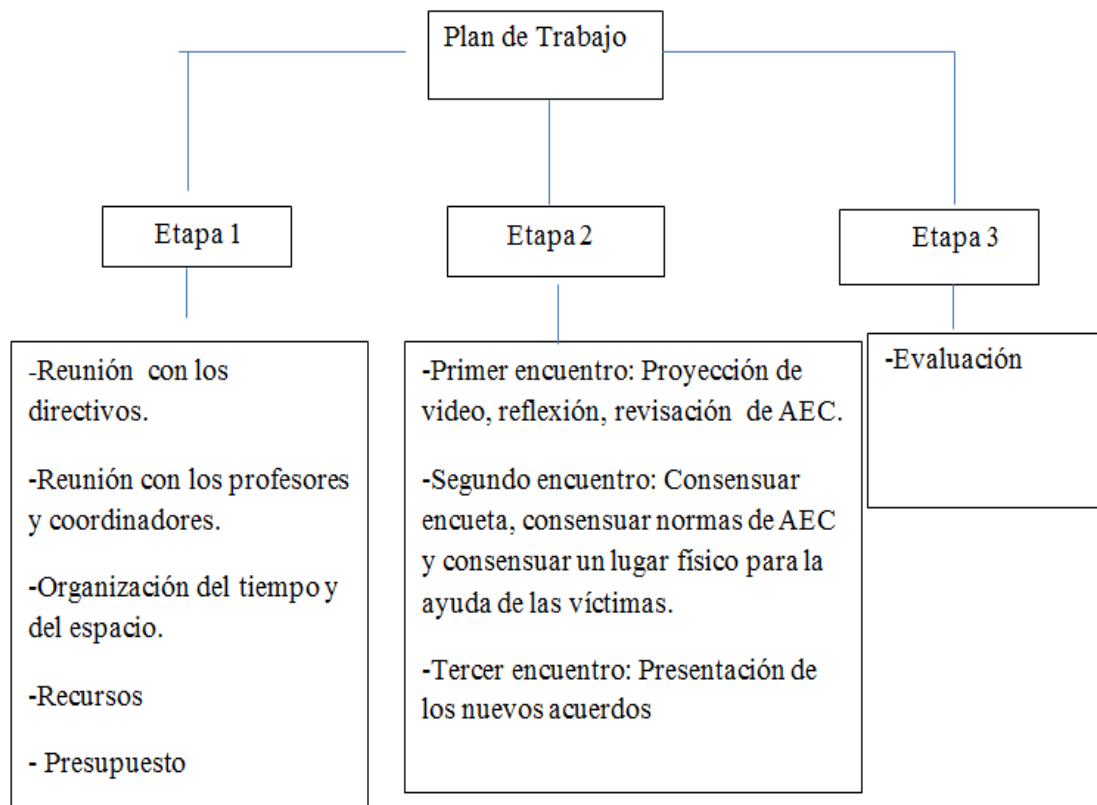
Para evitar estas situaciones la comunicación, es importante en una comunidad educativa con normas claras, democráticamente elegidas y asumidas por todos, en el que se tiene en claro su papel socializador donde el alumnado pueda participar en la elaboración de acuerdos y reglas.

Cuando las normas y acuerdos no son claros y los alumnos no participan en los acuerdos de convivencia, estos inconscientemente llegan a incumplir el reglamento porque desconocen hasta donde llegan sus derechos y obligaciones.

”la función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor. Una Escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de Ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la Justicia, la responsabilidad individual y social (Ianni, 2003)

Plan de Trabajo

Para dar comienzo al desarrollo de este punto, se presenta un esquema en el cual se expresa lo desarrollado en el presente plan de trabajo.



Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Etapa 1

- Reunión con los directivos: La licenciada se hará presente en la institución para dar a conocer el plan de trabajo, en la misma tendrán en cuenta los recursos que se van a necesitar, el presupuesto con el que se cuenta y lo día y horarios a desarrollarlas jornadas.
- Reunión con profesores y coordinadores: La licenciada planteará la propuesta y pedirá colaboración a los profesores y coordinadores del ciclo básico del secundario, para desarrollar con éxito la intervención.
- Organización del tiempo y espacio: Los encuentros están a cargo de los coordinadores y profesores del nivel ciclo básico, el espacio para las reuniones será

el salón multimedia. Además, se prevé organizar y ambientar un espacio para el break para que este sea un lugar de distensión y descanso de los participantes.

- Permisos y cambio de actividades: Al contar con los días y horarios de los talleres se realizarán los permisos, circulares y avisos a los docentes y familiares del cambio de actividades. Dichos avisos, circulares y permisos están a cargo de la dirección y secretaria de la institución del secundario “nivel básico”

➤ Etapa 2

Tabla 1: Síntesis de Actividades del Plan de Trabajo

Jornada	Actividades	Asistente de área	Recursos	Procedimiento a seguir
1	Mirar video. Y testimonios. Reflexión a través de preguntas	Coordinadores, Preceptores y Profesores de turno	Video, proyector o TV y parlante	Dialogo después del video, identificar el problema y dar testimonio. Presentación de los encargados.
2	Revisión, modificación de los AEC e incluir nuevos acuerdos de acoso escolar,		El acuerdo de convivencia vigente	Consensuar normas de convivencia.

	según las instrucciones del establecimiento educativos			
	Realización de encuestas a los padres, docentes	Docentes y Alumnado	Celulares, computadora	Recepción de las encuestas para modificación los AEC
3	Leer bosquejo de los acuerdos a los alumnos	Docente encargado y Coordinador	Borrador de los AEC	Se lee los acuerdos y si hay que modificar, se presenta a el equipo encargado
	Publicación de los AEC	Equipo encargado	Impresión de los AEC	Firman los tutores los AEC.

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Desarrollo de las actividades:

La actividad se desarrollará en 2 días hábiles ya que la institución cuenta con siete cursos de ciclo básico a la mañana y seis cursos la tarde. Programando el primer día 3 curso, el segundo día 4 curso a la mañana, a la tarde 3 curso por día, completando

el desarrollo de dicha actividad. La fecha para comenzar de la primera actividad sería el lunes 3 de mayo del 2022y finalizaría el día viernes 7 de mayo 2022. En conmemoración al día mundial al acoso escolar o bullying que se celebra el día 2 de mayo

(La actividad uno y dos se realizan el mismo día)

Primera jornada

Actividad 1:

Se realiza por curso en el salón multimedia, donde los alumnos serán acompañados por el docente y el coordinador. La encargada de realizar dicha intervención se presenta, le da la bienvenida y la gracias al alumnado por concurrir ese día a clase, así poder participar de la actividad. La duración del video es de siete minutos con treinta y cuatro segundos (0:7:34), el diálogo sobre el video y el tema a tratar será aproximadamente de 40 minutos.

Al término de la actividad 1 se continúa en el salón multimedia con la siguiente actividad.

Actividad 2: Se presenta a los alumnos los coordinadores que son los referentes y encargados en ayudar y acompañar a los que sufren acoso escolar o bullying. Para generar confianza los referentes contarán sus experiencias si la tuviesen por último la encargada de la intervención contará su experiencia que tuvo a lo largo de su vida y de qué manera sufrió el bullying. Se aceptarán preguntas de los alumnos hacia las experiencias vividas. La exposición de las experiencias será de 15 a 20 minutos.

Segunda jornada

Actividad 3:

-Revisión, modificación de los Acuerdos Escolares de Convivencia e incluir nuevos acuerdos de acoso escolar, según las instrucciones del establecimiento educativos.

Es aquí donde se comienza a revisar los AEC para dicha modificación, esta actividad se realizará en paralelo con las actividades 1y2.

A) Actividad: En la semana N° 3 y 4 se conformará el equipo de trabajo y revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Duración: 40 minutos diarios hora reloj en el transcurso de una semana, seria 4 horas reloj.

B). En la semana N° 5 Se ejecuta en el aula, trabajaran en forma grupal con el docente encargado. Es para que tengan los alumnos la oportunidad de participar activamente en la elaboración y seguimiento de los AEC. Se realizará en la semana del 17 al 21.

Duración.: Hora reloj por grado 1hs 20 minutos, hora cátedra 80minutos

El docente seguirá estos pasos.

- 1-Utilizará la técnica de la lluvia de ideas. De tal modo que se propone que los niños aportan en voz alta las normas que le parezcan convenientes para tener una buena convivencia en el aula y en la institución.
- 2-apuntar todas las ideas en el pizarrón.
- 3Entregar un papel en blanco a cada estudiante para que escriba tres normas de convivencia que le parezcan mejores.
- Realizar un recuento de los votos y seleccionar 10 normas de convivencia más votadas.

- Escribir las normas en una cartulina grande, que se colocara en un lugar visible. Donde la profesora tendrá un registro del grado con las normas más votadas para entregar al equipo de revisión de los ACV.
- 3.C). Con esta actividad se pretende que todo el alumnado del aula se conozca entre sí, potenciando la cohesión e identidad de grupo. En la semana N° 5.

Pasos a seguir

- 1-Responder a una serie de preguntas sobre sus grupos personales. El profesor le facilitara una hoja en blanco a cada estudiante
- 2-Se agrupará a los alumnos en pequeños grupos con el fin de compartir las respuestas, sin descalificar a ninguno de los compañeros.
- 3-En una cartulina cada grupo debe escribir en un cuadro de dos entradas en una columna los gustos en común que tienen y en la otra columna los gustos diferentes.
- 4-Puesta en común, se colocará las cartulinas en el pizarrón y se leerán, sin decir nombre del grupo, de modo que el alumnado debe intentar adivinar la identidad del grupo de cada cartulina.

3.d: Estas actividades para completar la actividad 1 y 2. Presentación y detección del concepto bullying porque los estudiantes escuchan con frecuencia la palabra bullying, en otros compañeros, padres y medio de comunicación, etc. A grosso modo saben la definición del concepto, no obstante se asume que no logran proyectar la definición del mismo en términos de su realidad. Esta actividad sirve para conocer y comprender el bullying e impedir un problema, para lograr esto se debe definir el mismo.

Pautas para la actividad:

- 1-Se trabaja en pequeños grupos para que puedan realizar una definición de bullying
- 2-Se expone las definiciones y se escribe en el pizarrón.
- 3-En forma cooperativa se llega a una definición en común con las ideas de toda la clase.
- 4-En el caso que no se haya hecho mención alguna característica relevante del concepto, el docente propone dicha característica para completa la definición del aula.
- 5-Se escribe en una cartulina la definición de bullying que se ha consensuado y se coloca junto a las normas de convivencia en al aula
- 6-Se le entrega al estudiante una ficha en la que describan diversas situaciones y debe indicar si se trata o no de acoso escolar o bullying. Este punto es para corroborar si todos comprendieron el concepto y que puedan detectar situaciones de bullying, y pedir ayuda a el equipo de Coordinadores a cargo de dicha problemática.

3.e). Dentro de los Acuerdos Escolares de Convivencia, se analizará particularmente el tratamiento del acoso escolar o bullying.

Se dividirá de La siguiente manera

- El equipo de trabajo leerá los AEC y se focalizarán más en las normas que tengan relación sobre el bullying.
- Profundización sobre bullying: Se reunirán para revisar lo que se encontró sobre el acoso escolar en los AEC, consensuar el estado de atención sobre el bullying en el nuevo acuerdo de convivencia.
- Se elaboran preguntas para la encuesta a realizar. EL docente responsable de la actividad 3.c entregará al equipo normas de convivencia realizadas por los

alumnos, para tener en cuentas las opiniones de los alumnos a la hora de consensuar las nuevas normas.

- Se terminará de formular el cuestionario, que se utilizará en la encuesta.

(ANEXO 1)

3.f.) Realización de encuesta a los padres, y docentes. los alumnos colaborarán realizando dicha encuesta a la familia y a sus profesores. Utilizando el formulario virtual de Google.

Enlace:https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegaZbjWGxl6V1rK-BJb0kxV0NqqU1wX8Nfm3-NSYDh1Yp5nQ/viewform?usp=sf_link .

3.g.). Se recopilará los datos de las encuestas y de la actividad del alumno El equipo a cargo se hará una puesta en común para obtener para tener las mejores conclusiones y redactar los nuevos acuerdos de convivencia.

Tercera jornada

Actividad 4.

Los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia serán trabajados por los profesores de las materias correspondientes.

Los nuevos AEC serán trabajados con los alumnos y con los docentes a cargo de dichas actividades especiales en el aula. Se leerá los nuevos acuerdos y si es conveniente o precisan una modificación será planteado al equipo especial. Con esta forma de trabajar hacemos que los alumnos serán más participativos y comprometidos formando ciudadanos autónomos y responsable.

Luego de trabajar los nuevos AEC en el aula se entregará al equipo encargado y será publicado en la institución.

acuerdos, analizando particularmente el tratamiento del bullying o acoso escolar de los mismos.									
3f-g. Corroboración de los implementado, lo que se dejaría, lo que cambiaría, lo que se profundizaría.	Docente y alumno								
4. Presentación de los nuevos AEC: Lectura y actividades sobre los nuevos acuerdos de convivencia, en la materia Ciudadana y participación. Recursos Humanos y Tecnológicos.	Docente ,encargado y coordinador								

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Recursos

Detalle por actividad, para la puesta en marcha del plan de intervención se requiere lo siguiente:

Actividad 1

Recursos	Detalle
Humano	Dos (2) Coordinadores. Un (1) Preceptor. Un (1) Docente. Un (1) Docente de informática
Técnicos /materiales	Un (1)-televisor Smart 45 pulgadas o proyector, parlantes. Una-(1) notebooks. Salón de usos múltiples.
Contenido	Video.
Económico	

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Actividad 2

Recursos	Detalle
Humano	Dos (2) Coordinadores
Técnicos /materiales	
Contenido	
Económico	

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Actividad 3

Recursos	
Humano	Una (1) vicedirectora. Cuatro (4) Preceptores (4). Seis (6) Docentes (6). Dos (2) Coordinadores. Tres (3) Docentes de área para trabajar en clase.
Técnicos /materiales	Una (1) Computadora, hojas (3 remas), 110 cartulina, una (1) impresora, fotocopias. Dos (2) tóner para la impresora
Contenido	
Económico	

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Actividad 4

Recursos	Detalles
Humano	Tres (3) Docentes de área
Técnicos /materiales	Una (1) notebooks

Contenido	Acuerdo de convivencia.
Económico	

Presupuesto

Ítem	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Cartulinas		15*	105
Total			\$ 105*

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Etapa 3

Evaluación

El plan de intervención, tiene como objetivo, construir un ambiente escolar concientizando a la diversidad, con los valores que la institución tiene desde su creación, respeto, confianza tolerancia, armonía. Para que sus estudiantes adquieran el conocimiento a través de la reflexión y democracia y así ellos ser autónomos, y libres de construir su propio camino.

Para lograr esto es necesario una intervención para que los alumnos no abandonen sus estudios por el acoso escolar o bullying. También impedir como dice en el artículo bekiapadres Las consecuencias psicológicas son devastadoras. Siempre se arrastran lastres que tarde o temprano acabarán haciendo mella en la personalidad del joven. (bekiapadres.). De este modo evitar que los alumnos que son víctimas abandonen

su educación de debido a esta razón, por lo tanto, ha de tomarse en cuenta como indicador para medir del éxito del plan.

Para comprobar la efectividad de la intervención y conocer la expresión y la opinión de los alumnos se propone realizar encuentros de debates y encuestas donde ellos puedan expresar sus sentimientos con tranquilidad, si notan cambios en el ámbito social escolar esto dará cuenta del resultado de la aplicación del plan.

Las consultas realizadas a los coordinadores de curso por situaciones de acoso y así también por las sanciones realizadas, se puede también tomar como indicador medible porque dicho registro debería ir disminuyendo a medida que los nuevos AEC sean estudiado en clase por los estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019).

El equipo de trabajo y los directivos serán los encargados de Evaluar los acuerdos de convivencia si requieren a ajustes en las normas sobre el acoso escolar teniendo encuentra los informes recogidos de los otros actores de la institución, también dicho equipo será encargado de corroborar si los nuevos AEC son cumplido con responsabilidad, armonía, democracia, tolerancia etc. De esta forma poder medir si el plan de intervención cumplió con los objetivos propuestos.

La institución tiene creados mecanismos de evaluación de los AEC, los cuales son abiertos al cambio (Universidad Siglo 21, 2019).

Luego que el equipo de trabajo y directivos terminen de armar los acuerdos escolares de convivencia. Se realizará una evaluación de cierre, y una evaluación final. Los instrumentos a utilizar son: ficha de autoevaluación y rúbrica.

Evaluación de cierre: Una vez elaborado el documento sobre AEC el asesor realizara una autoevaluación del para que cada uno indique cómo se ha sentido siendo

participe de la jornada, si cree que los acuerdos van a cumplirse, etc.

Se realizará esta autoevaluación a través de formulario de Google <https://forms.gle/TJqrW8YQm2kYeLcr7>.

Evaluación final: Tres meses después el asesor visitará la institución y realizará observación institucional con la finalidad de ver si ha erradicado totalmente el bullying y ha mejorado las trayectorias escolares de los alumnos por estos temas (abandono escolar).

Además completará una rúbrica personal a modo de cierre del programa realizado. La cual se entregará una copia a los directivos de la institución. (Anexo 2)

Resultados esperados

Con la puesta en práctica de este plan de intervención se espera erradicar los comportamientos abusivos, que la comunidad educativa tome más conciencia de los daños que ocasionan dicho comportamiento a los estudiantes que sufren bullying. Se espera, además, que todos los actores involucrados del I.P.E.M N° 193 José María Paz (personal docente y no docente, directivos, alumnos y familias) debatan y reflexionen acerca de la realidad actual de la institución, visibilizando de manera consciente los obstáculos que impiden la buena convivencia escolar.

Otro de los resultados que se esperan es lograr que los miembros de la institución puedan consolidar las relaciones intraescolares, acepten debilidades/fortalezas y trabajen sobre las mismas de manera conjunta, modifiquen los Acuerdos Escolares de Convivencia, que se apropien de las características y beneficios de la implementación para promover y resaltar los valores implementados por la institución desde su

comienzo. (un ambiente apropiado, comunicación respetuosa entre sus miembros, escucha activa y la capacidad para valorarse mutuamente).

De esta forma, la convivencia es positiva, agradable, generando interés de aprender y cooperar con confianza y compañerismo. Con esto, vendrá otro resultado esperado el cual consta en que reduzca la disminución del abandono escolar por ser víctima de bullying, contando con la contención de los referentes asignados (coordinadores) para recibir a los alumnos afectados, teniendo una intervención más que importantes a la hora de tratar el conflicto.

Con el fin de reguardar, proteger y ayudar al alumno que sufre bullying el cual contará con un respaldo para poder continuar y concluir su trayectoria escolar.

Conclusión

En el plan de intervención es necesario tener conocimiento sobre la institución escolar, porque permite conocer el problema que coexiste en ella. Lo que afecta a la institución José María Paz, es el acoso escolar y afecta a los alumnos lo cuales es una causa de abandono donde dejan inconclusa las trayectorias escolares.

Poder dialogar y debatir en espacios seguros acerca de los discernimientos que se tienen sobre los demás y las maneras en la que nos vinculamos aporta representaciones únicas a nuestra manera de interpretar el mundo.

El Plan de intervención es necesario realizar para poder lograr entre todos los actores escolares erradicar el acoso escolar, a través del dialogo, la reflexión la concientización y el compromiso de toda la comunidad educativa.

Con un plan de intervención adecuado y encausando el dialogo hacia los objetivos a lograr es seguro que los diferentes actores obtengan nuevas maneras de

percibir acciones que previamente no consideraban malas o perniciosas, logrando así llegar a una convivencia escolar libre de acoso y segura para todos los alumnos que quieren seguir concurriendo a dicha institución para poder llegar a culminar sus trayectorias escolares.

Esta intervención, presenta limitaciones ya que está orientado al ciclo básico del nivel secundario, dejando sin implementar en el ciclo orientado de secundaria.

Una recomendación utilizar la rúbrica como elemento evaluativo ya que se obtiene en forma más detallada, específica y completa un resultado total a partir de una suma de parte el desempeño de los participantes, permitiendo identificar fortaleza, debilidades e identificar lo que se debe mejorar.

Porque este establecimiento educativo tiene un fuerte impacto en los individuos que aún están en formación, dándole a esta institución la maravillosa oportunidad de moldear generaciones de ciudadanos mejores, instruidos en valores tales como la solidaridad, la empatía y el respeto.

Referencias

- Barreiro, T. (2010). *Los del Fondo*. Bs.As: NOVEDUC.
- Burbano, M. A. (2009). La Convivencia Ciudadana: Su Análisis a Partir del "Aprendizaje por Reglas". *Revista Colombiana de Educación n°57. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia*, 35. Obtenido de Revista colombiana de Educación: <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635251003.pdf>
- Cerezo, F., Calvo, A., & Sánchez, C. (2011). *Intervención Psicoeducativa y Tratamiento Diferenciado del Bullying. Concienciar, Informar y Prevenir*. Madrid: Pirámide.
- Esteban, E. (2020). *Acoso Escolar o Bullying*. Obtenido de Cómo Saber, Detectar y Ayudar a Prevenir el Acoso Escolar a los Niños desde Casa: <https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/index.htm>
- Herrera, K., Rico, C., & Cortés, O. (2014). *El Clima Escolar Como Elemento Fundamental de la Convivencia en la Escuela*. Obtenido de <https://educrea.cl/el-clima-escolar-como-elemento-fundamental-de-la-convivencia-en-la-escuela/#:~:text=El%20clima%20escolar%20se%20define,actores%20en%20un%20contexto%20y>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Habilidades para la Ciudadanía*. Obtenido de Inclusión Democrática en las Escuelas: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004920.pdf>
- Miskel, I. (1996). <http://ojs.uac.edu.co/index.php/escenarios/article/view/311>.
- Morales, M., & López, V. (21 de enero de 2019). *Políticas de Convivencia Escolar en América Latina: Cuatro Perspectivas de Comprensión y Acción*.

Padilla, P., & Fierro, C. (2019). *Convivencia Escolar: Una Revisión del Concepto*.

Obtenido de Artículo de Investigación- Temática. Vol. 18:

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/1710/171059669002/html/index.html>

Rossano. (2015). *Trayectorias Teóricas - Trayectorias Reales. Directores que Hacen*

Escuela. en colaboración con "Joana López". de la Trayectoria en singular a las

Trayectorias en Plural" OEI: Obtenido de

<https://es.scribd.com/doc/47103846/Terigi-Trayectorias-escolares>

Terigi, F. (2007). *Los Desafíos que Plantean las Trayectorias Escolares*. Obtenido de

https://ensalberdi-tuc.infed.edu.ar/sitio/upload/desafios__de_flavia_terigi.pdf

Universidad Siglo 21. (2019). *Gobiernos Educativos y Planeamiento*. Obtenido de

Acuerdos Escolares de Convivencia:

https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#_2

Universidad Siglo 21. (2019). *Plan de Intervención IPeM n°193*. Obtenido de Módulo

0_Lección 2, 3, 4, 6, 7, 8.:

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Encuesta sobre Bullying a realizarse en clase.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegaZbjWGx16V1rK->

[BJb0kxV0NqqU1wX8Nfm3-NSYDh1Yp5nQ/viewform?usp=sf_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegaZbjWGx16V1rK-BJb0kxV0NqqU1wX8Nfm3-NSYDh1Yp5nQ/viewform?usp=sf_link)

Anexo

Anexo 1

¿Cómo deben las escuelas desarrollar programas antibullying?

¿Estarías dispuesto a hacer algo para ayudar a la persona que sufre acoso?

¿Podrías indicarme cómo es estar en tu clase?

¿Cómo te sientes en relación a tus compañeros de clase?

¿Has notado algún conflicto entre algunos alumnos de tu clase?

¿Sabes de alguien que haya sido agredido o insultado alguna vez por un compañero o alumno?

¿Crees que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas?

¿Cuál debe ser el papel del profesor en la contención del *bullying*?

¿El profesor debe incentivar a la víctima a reaccionar ante el *bullying*?

¿Por qué los autores de *bullying* necesitan menospreciar a otro(s)?

¿Por qué parece ser tan difícil eliminar el *bullying* de las escuelas incluso con tanta información disponible?

¿Cómo pueden enfrentar el *bullying* las escuelas?

¿Las escuelas deben castigar a los estudiantes que practican el *bullying*?

¿Qué crees que tendría que suceder para que se solucione el problema?

Anexo 2

INDICADORES	Si -No o Siempre (s)	Casi Siempre (CS)	En Ocasiones (EO)	Nunca (N)
Identifican el significado e importancia de los nuevos acuerdos escolares de convivencia.				
Ponen en práctica los nuevos AEC institucionales.				
Las familias respetan los AEC y hacen que sus hijos respeten				
Los alumnos mejoraron las conductas indebidas hacia otros compañeros.				
Los docentes, directivos y personal de la institución participan en el cumplimiento de la buena conducta y ponen en práctica, los nuevos AEC.				
Los coordinadores realizan el acompañamiento de las víctimas de bullying				
Se registran menos casos de bullying				
Los alumnos que abandonaron por este tema volvieron a clase.				